

*La Communauté*, por P. F. GONDEC, «Public Law». Págs. 177-189, verano de 1960.

Se ha dicho frecuentemente que la política colonial inglesa es totalmente diferente de la francesa, señalándose como principales puntos de divergencia los siguientes:

- El gusto francés por la ley escrita en contraste con la resistencia inglesa a formular los principios que deben guiar la actuación política.
- Francia sigue la política de asimilación, esto es, trata de dar a los países de ultramar instituciones idénticas a las de la metrópoli.
- La centralización francesa frente a la descentralización británica.

Sin embargo, la principal diferencia entre las políticas coloniales francesa e inglesa reside en el hecho de que Francia, acertada o equivocadamente, cree que es posible unir en un solo cuerpo político a Francia y a los países de ultramar, aun cuando estos últimos disfruten de una autonomía interna total. «La Communauté» es un intento—probablemente el último—de llevar a la práctica esta idea.

En este artículo no se hace una historia de los orígenes de «La Communauté», limitándose el autor a examinar tres puntos concretos:

- División de poderes entre «La Communauté» y los Estados miembros.
- Estructura de «La Communauté».
- Estados miembros de «La Communauté».

*Problemas de la evolución de los órganos administrativos de los Estados socialistas después de la segunda guerra mundial*, por ZYGMUNT RYBICKI, «Revista Internacional de Ciencias Administrativas». Volumen XXVI, núm. 2, págs. 147-165, segundo trimestre de 1960.

Los nuevos Estados creados después de la segunda guerra mundial en ciertos países de la Europa central y oriental y Asia han sido designados por sus dirigentes con la denominación de «democracias populares», formando con la Unión Soviética el grupo de Estados socialistas. A pesar de sus peculiaridades resultantes de las condiciones históricas, demográficas y culturales, a pesar de su diferente nivel de evolución en la edificación del nuevo régimen, estos países presentan rasgos fundamentales comunes que permiten tratarlos como un todo.

De tres partes fundamentales consta el presente trabajo:

- Problemas preliminares.
- Observaciones sobre la evolución del aparato estatal.
- Organización y funcionamiento actuales del Estado.

★

*La Policía de París*, por JEAN GERVAIS, «La Revue Administrative», número 74, págs. 109-114, marzo-abril 1960.

La Policía de París ejerce sus funciones en un Departamento—el del Sena—de 50.000 hectáreas de extensión y con una población que excede

de los cinco millones y medio de habitantes.

En su organización pueden distinguirse dos tipos de servicios:

1. *Servicios activos.*—Entre éstos se encuentran la Inspección General de Servicios, encargada de la formación y de la disciplina del personal, la Policía municipal, la Policía judicial, el Servicio de Información, los Servicios Técnicos, que ponen a disposición del Prefecto de Policía los medios de transporte y comunicación; la Policía económica y el Servicio de Seguridad del Presidente de la República y de las altas personalidades del Estado.
2. *Servicios administrativos.* — Comprenden la Dirección de Personal y de Contabilidad, la Dirección de Higiene y Seguridad Pública, la Dirección de Circulación, Transporte y Comercio y la Dirección de Policía general.

En el estudio de esta Policía, cuya organización acaba de describirse a grandes rasgos, conviene prestar particular atención a ciertos aspectos:

- Situación de la Prefectura de Policía en la organización administrativa de la región de París.
- Unidad de la Prefectura de París.
- Obligaciones especiales de la Policía de París debidas al hecho de ser la ciudad capital de Francia y una de las grandes urbes europeas.
- Relaciones entre la población de París y su Policía.

★

*Tendencias y reformas del Derecho administrativo en Polonia entre 1957 y 1959, por JERZY STAROSCIAK, «La Revue Administrative», número*

ro 74, páginas 182-187, marzo-abril 1960.

Para caracterizar a las actuales tendencias de la reforma de la Administración pública y del Derecho administrativo polacos hay que tener en cuenta la evolución que se ha producido entre 1957 y 1959. En efecto, si bien el Derecho de Polonia permanece fiel a los fines políticos vigentes antes de 1956, los métodos para la resolución de los problemas económicos y sociales han sufrido una profunda transformación.

El autor, Profesor de la Universidad de Varsovia, señala tres rasgos como característicos de la situación actual:

- La democratización del régimen.
- La búsqueda de la eficacia y la mejora del rendimiento.
- La legalidad de la actuación administrativa.

★

*Las modificaciones de la Administración pública británica en 1959, «O. y M. Bulletin», vol. XV, núm. 1, páginas 3-5, febrero 1960.*

Se pasa revista en este artículo a los cambios operados en la Administración pública británica a lo largo de 1959. Las principales alteraciones tuvieron lugar después de las elecciones generales celebradas el 8 de octubre, y consistieron fundamentalmente en:

- La creación de un Ministro para la Ciencia. Las responsabilidades del Lord del Sello Privado fueron sustancialmente aumentadas al confiársele, en su calidad de Ministro para la Ciencia, la misión de promover el desarrollo científico y tecnológico.

— La disolución del Ministerio de Abastecimientos y la atribución de sus antiguas funciones a otros Departamentos.

★

*El control como elemento directivo*, por BERNARD SARD y PAOLO DANESINO, «Rivista di Organizzazione Aziendale», núm. 1, págs. 31-38, enero-febrero 1960.

Los autores estudian cómo el uso de un sistema de control directivo puede permitir la comprobación del empleo de los recursos humanos y materiales en una organización determinada.

Señalan como requisitos esenciales del control los siguientes:

1. Una buena organización.
2. Una selección y preparación adecuadas del personal.
3. Objetivos, *standards*, etc., cuidadosamente fijados.

Concluyen afirmando que el proceso de control viene constituido por la investigación de las desviaciones operadas sobre determinados objetivos, y, sobre todo, por el estudio de las medidas correctoras de tales desviaciones.

★

*Un programa de estudios en el nivel universitario para la investigación operativa*, por MARY E. MURPHY, «The Management», núm. 4, páginas 288-290, abril 1960.

Los cuadros directivos necesitan de un aflujo constante de nuevos elementos dotados de espíritu creador, vasta cultura técnica e independencia de pensamiento.

La autora, Presidenta del Instituto de Contabilidad del *State College of Applied Arts and Sciences*, en Los Angeles, denuncia el retraso en que han

incurrido las escuelas americanas de gestión empresarial al afrontar el problema de la formación en el campo de la investigación operativa, y propone algunas sugerencias para modificar la situación.

★

*El resultado de la función adiestrativa*, por HARRY S. BELMAN y JOHN E. BLIEK, «Journal of the American Society of Training Directors», número 2, págs. 122-134, febrero de 1960.

Se trata de un estudio encaminado a fijar con la mayor exactitud posible los costes de una política de adiestramiento. Se pone de relieve cómo la determinación de un presupuesto adecuado depende esencialmente de la posibilidad de establecer los objetivos predeterminados de una actividad concreta y de la estructuración de un programa dirigido a la obtención de los mismos objetivos. El artículo divide el tratamiento en los siguientes párrafos:

1. Fijación de los términos del problema.
2. Control de los presupuestos del adiestramiento.
3. Significado de la amplitud de presupuestos.
4. Asignación de los costes adiestrativos.

★

*Autoridad y flexibilidad en la burocracia del imperio español*, por JOHN LEDDY PHELAN, «Administrative Science Quarterly», vol. V, núm. 1, páginas 47-65, junio 1960.

La estabilidad política y social fué el rasgo fundamental del Imperio Español. En una época de difíciles co-

municaciones, España fué capaz de conservar territorios muy dispersos en América y Asia a pesar de los frecuentes ataques provenientes del exterior. Esta estabilidad se debió a la Iglesia Católica y a la burocracia del Imperio.

El autor de este trabajo examina la actuación de esta burocracia poniendo de relieve, cómo, en contra de las afirmaciones de muchos historiadores, las normas de conducta de los diversos funcionarios eran a menudo contradictorias, lo que explica las divergencias a veces observadas entre la ley y su observancia. Especial atención se concede al análisis de los elementos de centralización («residencia») y «visita») y de descentralización (fórmula «obedezco pero no ejecuto»).

★

*La formación de personal para los nuevos Estados*, por KENNETH YOUNGER, «Public Administration», volumen XXXVIII, págs. 17-25, primavera de 1960.

Uno de los grandes problemas con los que los Estados que han adquirido recientemente su independencia deben enfrentarse es el de la falta de personal formado en las diversas especializaciones. Israel constituye en este punto una excepción, debido a que gran parte de su población procede de países industrializados.

Es cierto que en algunos Estados, como por ejemplo, en la India, existía en el momento de la independencia un núcleo de población educada, graduada a veces en Universidades europeas, pero aun en estos casos la escasez de técnicos era grave, observándose, por el contrario, una excesiva abundancia de licenciados en Derecho.

Para resolver este problema, los nuevos Estados tuvieron que depender, en

una primera fase de transición, de funcionarios pertenecientes a los antiguos servicios coloniales. Posteriormente, se ha tratado de nacionalizar los diversos servicios, proceso en el que la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas han desempeñado un papel esencial. Con su ayuda se ha podido crear institutos y escuelas de Administración pública en Hispanoamérica, Turquía, Egipto, Sudán, etc.

★

*Algunas observaciones sociológicas sobre el contacto de las organizaciones israelitas con los nuevos emigrantes*, por ELIHU KATZ y S. N. ERSENSTADT, «Administrative Science Quarterly», vol. V, núm. 1, págs. 113 a 133.

Este trabajo está basado en la observación de las relaciones entre las organizaciones israelitas y los inmigrantes recién llegados de países no occidentales. Estas observaciones ponen de relieve cómo los funcionarios de Israel, lejos de limitarse a su misión oficial, desempeñan otras funciones que pueden ser de interés para los recién llegados. El funcionario se convierte a menudo en un maestro que ayuda a los emigrantes en su fase de adaptación a las condiciones del país y aun en un Jefe de carácter informal.

★

*Relaciones humanas en la empresa*, por WILLIAM H. KNOWLES, en «Factore umano», núms. 1 y 2, páginas 3-12 y 83-93, enero-febrero 1960.

El autor, en forma orgánica y crítica, trata de sintetizar la evolución de las tendencias y los conceptos fundamentales de la disciplina conocida bajo la denominación de «relaciones humanas».

Después de haber pasado revista ampliamente a la fundamental interrelación entre personalidad, grupo primario, organización y cultura, KNOWLES inicia la valoración de las críticas dirigidas a la política de *Human Relations*, poniendo de relieve que gran parte de ellas carecen de base científica.

Lo esencial para las relaciones humanas es, sin duda—concluye el autor—, encontrar la fórmula de su permanencia en el futuro.

★

*La simplificación del trabajo en la concesión de créditos para la exportación*, por L. C. HARMER, «O. y M. Bulletin», vol. XIV, núm. 4, páginas 154-159, agosto 1959.

El 1 de junio de 1959, el Departamento de Créditos para la Exportación de Gran Bretaña aprobó un nuevo sistema que permite a los Administradores regionales situados en los principales centros industriales y comerciales de las islas conceder créditos a compradores de ultramar, sin necesidad de dirigirse a la oficina central de Londres. Este sistema, basado en las modernas técnicas de oficinas, ha sido el resultado de estudios realizados conjuntamente por el Departamento y la Sección de O. y M. de la Tesorería.

★

*La programación de la empresa a largo plazo*, por INNOCENZO GASPARINI, «Rivista Internazionale di Scienze Economiche e Commerciali», número 3, págs. 234-245, marzo 1960.

Entre los diversos aspectos que el problema de la programación plantea,

el autor concentra su estudio sobre un aspecto en particular: la metodología a adoptar para la estimación de la dinámica de la demanda.

La primera razón, y la fundamental, a considerar es la relación entre el incremento de la demanda del producto de una empresa y la renta nacional.

En segundo lugar, considera la metodología seguida para la valoración de la cuota de mercado atinente a una organización en concreto, en un límite de tiempo preestablecido.

La política económica del Estado, justificando la intervención del mismo, obliga a modificar alguno de los cálculos efectuados.

★

*Un método de análisis de las economías regionales*, por JACQUES LE NOANE, «Promotions», núm. 51, páginas 45-54, cuarto trimestre de 1959.

Los Estados modernos no pueden ya abandonar el desarrollo económico de las regiones al juego espontáneo de las leyes económicas. A menos de contentarse con la justa posición de los deseos de las colectividades y administraciones locales, sin realizar una verdadera síntesis de ellos, se hace precisa una planificación regional realizada de acuerdo con los métodos empleados en la esfera nacional.

La finalidad del presente artículo es mostrar cómo es posible emprender tal planificación combinando una contabilidad económica regional sumaria, un análisis por zonas de las ofertas y demandas de empleo previsibles, y una encuesta sobre las futuras inversiones. Se tiene en cuenta a estos efectos la experiencia realizada en la región del programa de acción regional de Borgoña.—J. M. V.